

VICENTE CHAMORRO

“El Fiscal Rojo”



***Carta al Partido Comunista
y otros escritos***

Biblioteca Virtual
OMEGALFA
2022

Jesús Vicente Chamorro, el fiscal rojo

Procedencia de los textos utilizados:

*El Salto
Diario el País*

Recopilación, digitalización y maquetación:

*Demófilo
2022*

Con esta breve recopilación de textos queremos rendir un modesto homenaje a la memoria de Jesús Vicente Chamorro, personaje que, semi olvidado en la actualidad, todavía permanece en el recuerdo de quienes conocimos y vivimos los ya lejanos años de la llamada transición democrática y sus secuelas, en las últimas décadas del siglo XX.



Sumario

Introducción: Contra la hierba del olvido 04

Artículos de Vicente Chamorro

Carta a los comunistas del PCE 11

De la independencia de la justicia 19

Policía, justicia, democracia 24

Derechos, ¿para qué? 29

Espanoles que se van muriendo 32

La justicia no es cosa de jueces 33

Justicia es quitar a cada uno lo que no es suyo para dar a cada uno lo suyo

Vicente Chamorro.

La justicia ha cumplido rigurosamente en nuestro país su función como instrumento utilizado por los poderosos para mantener sus privilegios.

Vicente Chamorro

CONTRA LA HIEDRA DEL OLVIDO:
Jesús Vicente Chamorro, el fiscal rojo *

Por Manuel Cañada Porras

El fiscal rojo, como se le llamó con cariño, dedicó toda su vida a desvelar la tramoya oculta de la justicia, a señalar la íntima relación entre el crimen y el poder, a mostrar el conflicto de clase que se condensa en el Derecho

Trepa la hiedra del olvido. Casi nadie se acuerda ya de aquel combatiente contra la injusticia, del singular magistrado que, allá por los años setenta y ochenta, inquietaba a la mayoría silenciosa con su oratoria deslumbrante y subversiva en los debates de *La Clave*, el programa que dirigía José Luis Balbín.

Hace veinte años, el 2 de abril de 2001, fallecía Jesús Vicente Chamorro, uno de los más lúcidos y combativos militantes antifranquistas en el mundo judicial, un activista constante por la libertad y la participación del pueblo en la vida pública. El fiscal rojo, como se le llamará con cariño, dedicará toda su vida a desvelar la tramoya oculta de la justicia, a señalar la íntima relación entre el crimen y el poder, a mostrar el conflicto de clase que se condensa en el Derecho.

Chamorro nace en Valverde del Fresno, en la comarca caceña de Sierra de Gata, en 1929. Ejercerá como fiscal desde 1955 y a lo largo de su carrera sufrirá el destierro y dos

* Fuente: [El Salto](#)

expedientes judiciales, así como la vigilancia sistemática de la Brigada Político Social. Será uno de los fundadores de *Justicia Democrática* y participará intensamente en los movimientos populares del tardofranquismo y la transición. Como escribe el fiscal José María Gómez, “Jesús fue de un coraje propio de los hombres de acción, no fue un intelectual contemplativo ni empeñado en justas literarias, volcó su actividad, siempre beligerante, en la defensa del débil como fiscal comprometido”.

Su infancia estará marcada por la tragedia de la guerra civil. Su padre, médico de carabineros, es depurado en 1936 y Jesús Vicente, debido a la situación familiar, se orienta con determinación hacia el estudio. “Desde muchacho descubrí que no me quedaba otra alternativa que aprender y cuanto más deprisa mejor”. Comenzará el bachillerato en Salamanca e inicia también allí los estudios de Derecho. Durante sus primeros años universitarios, en 1947, ingresa en el Partido Comunista de España. “Descubrí que la única organización que mantenía limpia una bandera frente a toda opresión e injusticia era el comunismo”.

Justicia Democrática

El 19 de mayo de 1959 un acontecimiento va a sacudir al joven fiscal. “Me contó cómo asistió al garrote vil de una mujer”, recuerda el escritor extremeño Víctor Chamorro que mantuvo con Jesús Vicente una estrecha amistad. Aquella mujer era Pilar Prades, *la envenenadora de Valencia*, la última mujer ajusticiada con garrote vil en España. Analfabeta, había abandonado su pueblo a los doce años para trabajar de sirvienta y se le acusará del crimen de dos personas por envenenamiento con arsénico. Nunca llegará a demostrarse su culpabilidad. El verdugo, Antonio López Guerra, se niega a cumplir con la ejecución y al final tienen que emborracharle y llevarle a rastras

hasta el patíbulo. El fiscal Chamorro se verá obligado a presenciar el ajusticiamiento, sustituyendo al teniente fiscal que ha intervenido en el juicio y que ha excusado su asistencia alegando problemas cardíacos. Manuel Vicent dará cuenta de ello en *Tranvía a la Malvarrosa*: “En el bar *Los Canarios* el fiscal Chamorro, entre un pincho de tortilla y una ración de boquerones en vinagre, juró casi con lágrimas que nunca pediría la pena de muerte para ningún acusado después de haber visto lo que vio”.

Los años sesenta serán decisivos para Chamorro tanto en el terreno profesional como en el militante. Ha establecido una importante red de relaciones con la oposición antifranquista, sobre todo en el terreno judicial y cultural. En 1968 nace *Justicia Democrática*, una asociación clandestina de jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales que se sitúan ideológicamente en el antifranquismo. Chamorro será uno de sus fundadores. La asociación se convierte en un molesto aguijón de denuncia y conciencia que defiende una praxis jurídica alternativa, vinculada a las clases populares.

1978 será un año clave para el país y también para nuestro valiente letrado. Es todavía un tiempo constituyente, la partida está abierta, el pulso por la ruptura democrática continúa. La apertura de un expediente judicial por su participación en un programa de *La Clave*, el nombramiento como fiscal del Tribunal Supremo y su abandono del PCE serán los tres hechos que marquen el punto de giro en la trayectoria de Chamorro.

La transición tiene las cartas marcadas

En febrero interviene en el programa sobre errores judiciales que emite *La Clave*. La participación de Chamorro, que en ese momento es fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid,

encoleriza a los gerifaltes del poder político y judicial. El Fiscal del Reino, Juan Manuel Fanjul, abre un expediente contra él, argumentando que no tenía la autorización oficial de sus superiores jerárquicos. Pero lo que realmente molesta a los capos es el discurso democrático de Chamorro, que arremete contra el corporativismo y contra el signo clasista de la Administración de Justicia. “Si en la cárcel sólo estuvieran los que realmente tienen que estar, sobrarían el noventa por ciento de las celdas”, dice el fiscal rojo y estremece a la casta leguleya. Fanjul pretende llevar adelante el proceso pero, como cantaba por entonces Carlos Cano, *las dentaduras ya no están duras pa estas huesuras* y la represalia provoca una corriente de solidaridad con Chamorro que obligará a la anulación del expediente y de la sanción un año después.

El episodio de *La Clave* y la impugnación de su nombramiento como fiscal del Tribunal Supremo son sólo algunos síntomas de la dura porfía que se vive también en los Palacios de la Justicia. Las togas del franquismo permanecen en la torre de mando, casi imperturbables: *“Nos encontramos con que los fascistas de antes, que están ahí y que son conocidos, se han proclamado demócratas para de esta forma seguir donde estaban. Con el cambio de palabras y de etiquetas, y no de conductas, han tenido bastante. Y en la justicia española, del mismo modo, muchos de sus jueces conservadores y reaccionarios, que son en conjunto bastante más que los progresistas, se han lavado la cara llamándose demócratas. Y asunto concluido”*.

Jesús Vicente reflexiona así en 1980 sobre los límites del cambio político en curso. La enaltecida transición tiene las cartas marcadas.

Pero el desencanto de Chamorro con el resultado de la transición no es solamente judicial. Su disidencia es de más calado

y afectará incluso a la militancia partidaria a la que se ha mantenido fiel durante más de tres décadas. Chamorro sostendrá que ha dejado de pertenecer al PCE “precisamente por ser comunista”. El 4 de enero de 1981, coincidiendo con el séismo del V Congreso del PSUC, el diario *El País* publica su *Carta a los comunistas del PCE*, un durísimo alegato contra la dirección del partido y su política: “el PCE ya no tiene programa ni propugna una sociedad distinta”.

La ruptura se consuma y desde entonces Chamorro apoyará a la escisión encabezada por Ignacio Gallego, el PCPE. Unas semanas después se produce el golpe de Estado del 23F. Como recordaba recientemente José Antonio Martín Pallín, en la Junta de los 32 fiscales de la Audiencia Territorial de Madrid el escrito condenando el golpe militar y haciendo una declaración de apoyo a la democracia sólo fue votado a favor por tres de sus miembros, Enrique Abad, Martín Pallín y Chamorro.

Justicia es quitar a cada uno lo que no es suyo para dar a cada uno lo suyo

“Era brusco, áspero, los poderosos le tenían un miedo terrible. Era una persona de una calidad humana excepcional”. Es Víctor Chamorro quien habla. Conoció a Jesús Vicente en 1980, tras la publicación del libro *Conversaciones en Extremadura*. Marciano Rivero les había entrevistado a los dos, junto a un ramillete de intelectuales y políticos extremeños. Desde entonces la amistad será ya íntima. “Era una persona con una sensibilidad y finura especial. Por un lado estaba el fiscal que se dedicaba a la política pero por otro estaba el hombre que se acordaba de los consejos de su abuelo Escolástico, atento hasta la exageración con quienes trabajaban con él”. O con los vecinos de su pueblo, quienes también recurrirán a él

cuando tengan problemas con la administración o la justicia. “Siempre tenía a Extremadura en la boca”, rememora Víctor. Decía que “el pueblo no debe ser sometido primero a la emigración y después al desprecio”.

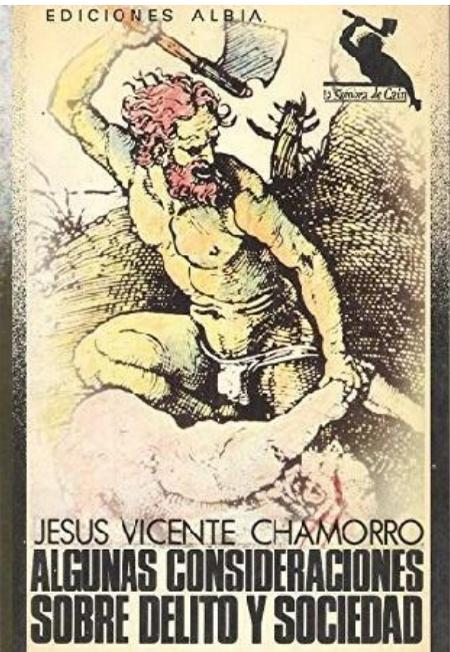
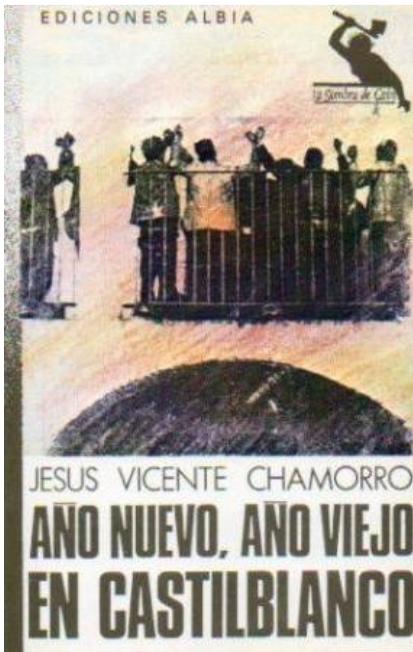
Su compromiso en la coyuntura política y social seguirá siendo continuo. Tres ejemplos de esa implicación sostenida:

La denuncia de la naturaleza tramposa y represiva de las leyes antiterroristas, mediante una “turbamulta de disposiciones y criterios que cercenan derechos individuales”, la temprana demanda por corrupción contra Pujol en el caso de Banca Catalana, que “se sepultó en el osario de la razón de Estado”, y la campaña contra la OTAN junto a los dirigentes del PCPE y a personalidades como Marisol.

Y escribirá dos de sus libros fundamentales: *Año nuevo, año viejo en Castilblanco*, una extraordinaria narración sobre un símbolo de la lucha trágica del campesinado de Extremadura por su dignidad, y *Delito y sociedad*, con el que sistematiza algunas de sus ideas fundamentales sobre el crimen y el funcionamiento de la justicia: “*La gran delincuencia de nuestra época no está en el acto individual sino en el poder de dominar, en la sumisión de los bienes a los intereses*”.

Quizás sea ese excepcional y cuestionador pensamiento sobre el derecho penal lo que explica en parte el olvido y la marginación de una figura tan relevante: “Justicia es quitar a cada uno lo que no es suyo para dar a cada uno lo suyo”. Las palabras del fiscal Jesús Vicente Chamorro suenan todavía con inquietante vigencia:

“La justicia ha cumplido rigurosamente en nuestro país su función como instrumento utilizado por los poderosos para mantener sus privilegios”.



CARTA A LOS COMUNISTAS DEL PCE *

Jesús Vicente Chamorro

1. ¿Qué sucede en el PCE? Ciertas discrepancias afloran en la Prensa diaria. Ramón Tamames, exuberante de palabras, exhibe sus ocurrencias de organización; Nicolás Sartorius, sibilino y cauto, resuelve que hay que abandonar el «viejo» comunismo y sustituirlo por el «nuevo» -que es quisicosa que no explica-; Antonio Gutiérrez, de las tierras de don Jorge Pujol, y todos los periféricos y autonómicos propugnan un sistema de taifas de la clase obrera; Manolo Azcárate barbotea no se sabe qué palabrejas acerca de Polonia -nada de Guatemala, ni de Guinea Ecuatorial, ni de El Salvador, etcétera-, él, que es designado sabio en asuntos del más allá, en negocios extranjeros; Santiago Carrillo llena la boca de arroz chino -es su último descubrimiento-, lanza a todos a las tinieblas de la derecha, como argucia que enseñó Quevedo y que admiran embobados algunos que han pasado parte de su vida en patio de cárcel para continuarla ahora en patio de Monipodio. Y, entre tanto, el Comité Central del secretario general se enzarza en una jerigonza que nada tiene que ver con la clase obrera, con la lucha, defensa, contra el imperialismo; con el riesgo de vernos sumidos de nuevo en una dictadura formal. Bizancio se ha trasladado a Castelló y, últimamente, a la Santísima Trinidad, que es la sede actual del PCE. La cara del capitalismo indígena no puede ser más exultante. Los periódicos y todos los medios de «informar» de que disponen, que son todos, nos abruma con Santiago, con Tamames, con

* Fuente: Diario *El País*, enero de 1981 (Publicado en febrero de 2022 en la página web de la *Asociación de Amistad Hispano Soviética* (AAHS))

Sartorius, con Gutiérrez y Cía. Sin duda, el espectáculo es productivo. Los trabajadores de toda condición se desconciertan, las banderas se destiñen y son disputadas como camisa tendida en corral de vecindad, porque la bandera, las siglas, el reconocimiento internacional y unas docenas de millones de pesetas son el único báculo de que pueden disponer los que hoy se ofrecen como dirigentes del PCE.

Los maestros Ciruela

2. Con el mundo internacional nuestras relaciones han conseguido un punto más allá de lo ridículo. Nos hablamos sin ofensas con los partidos comunistas de Japón, de Corea del Norte, de Rumanía, el fraccionado de Suecia... Con el de Italia, un sí es no es. Con los demás, mal, muy mal. Porque los demás no entienden nada de nuestras teorías -que, a todo esto, están por elaborar, como han dicho, y sin sonrojarse, varias veces los maestros Ciruela, y ahora, hace unos días, uno de ellos en China-. ¡Ah!, también nos llevamos bien con los rojos de Yale -donde debe de haber muchos- y, según soplen los vientos, con los de la Moncloa.

América Latina es olvidada; África, preterida; Portugal, despreciado. Lo nuestro es volver a la Segunda Internacional, porque la Tercera fue un error (¿y qué pintan en el PCE los señores que eso piensan y dicen? ¿Por qué no se van al PSOE, que es lo suyo?). Las bases americanas de EE UU han dejado de existir en la denuncia; la dominación de nuestra Patria por las multinacionales, escamoteada; la reforma agraria, trasapelada; la estructura del Estado, respetada en sus formas y envidiada en sus puestos. Hoy, el PCE carece de entidad, política. Es sólo un nombre utilizado por Radio Liberty y el New York Times para lanzarlo contra el mundo socialista, contra los comunistas de Francia, de Angola, de Chile, de la República

Democrática Alemana... Este es el papel que cumple el glorioso Partido Comunista de España, que en otros tiempos recibió admiración y auxilio de todos los comunistas del mundo. ¿Dónde estaban entonces los que ahora tanto lo aplauden y embelecen? ¿Es este el apoyo y el comportamiento que de los comunistas españoles cabía esperar en nuestro tiempo, en nuestra tierra, en nuestra peligrosa situación?

3. El tejemaneje de secretarios generales, y diputados, y jefes de gabinete, y de tanto personajillo hablador y maniobrero ya no es atendido por los trabajadores. El PCE se ha convertido en un mundo endogámico. Es una orden religiosa más -con cristianos profesos incluidos- que disputan novenas y trisagios y se transmiten cuchicheos y guiños (que Fulano habló con Perencejo, que hay una parte de UCD que no está tan mal, que si Felipe no contestó al saludo de Alfonso). Lo que ocurre en la calle les importa muy poco (a la calle le importa menos lo que les ocurre a ellos). Y todo esto, envuelto en un pequeño mundo de parlamentarios (más charlamiento que otra cosa) que cumplen rigurosamente su función en el cretinismo hablador.

Hacer de zascandil

Entre tanto, los jornaleros se preguntan: «Y de lo nuestro, ¿qué hay?». Y los obreros lanzados al paro se dicen: «¿Y cuándo nos toca a nosotros?». Y los niños, sin escuelas; y los pequeños comerciantes e industriales, indefensos ante los grandes capitalistas y las multinacionales; y los campesinos y los medianos propietarios, argollados; y los profesionales, silenciados, pagando ininterrumpidamente impuestos como vecinos gobernados por ayuntamiento de izquierdas.

Toda la actividad del PCE se ha reducido a aceptar el sistema

político capitalista. El PCE ya no tiene programa ni propugna una sociedad distinta. Sólo pretende ocupar puestos, hace de zascandil con sus escaños de extraparlamentarios en Congreso. Porque ¿qué futuro defiende el PCE para nuestra sociedad sino la continuación de todo lo existente con algún cambio en los ocupantes de sillones? ¿Qué otra cosa sino la desesperanza en el mundo de los trabajadores puede engendrar quien no tiene fe en la clase obrera, en un mundo distinto?

La dirección del PCE ha renunciado -o lo que sea- a la revolución. No discute, no disputa la sociedad capitalista, la sociedad clasista. Ahora promueve y difunde debates vanos que jalean y destacan como cosa de importancia para que se dilucide si es Ramón o Santiago, si es Nicolás o Jaime la solución -¿de qué?. He aquí un modo taimado de eludir la verdadera cuestión que hoy se plantea. Porque no se trata de personas, sino de objetivos; no de formas, sino de líneas; no de maniobras, sino de luchas por una sociedad bien diferente. Y examinar esto está prohibido. Por eso se escamotea y suplanta con conversaciones de novicios en coro de convento.

4. La situación actual del PCE -viejos palos de un naufragio- no es una improvisación. Por cuatro fotografías en periódicos, un puñado de puestos en el Congreso y ciertos palmoteos aduladores, el cuervo abrió el pico y, como en la fábula, dejó caer el queso. Apropiándose del trabajo y de la lucha de muchos españoles -¡y qué luchas y qué trabajos!- fue vendido un pasado heroico, un poderoso impulso de cambio. La organización fue desmantelada. Ahora no hay organismos de comunistas -células- que examinen los problemas, cumplan tareas, elaboren la política del partido que han de cumplir y ejecutar los responsables, dirigentes. Ahora, la «política» se confecta y cocina en las alturas y se transmite por los nuncios a grupos amorfos, acallados y cada vez menos numerosos de

comunistas agregados en las agrupaciones a los que se sirve la homilía como si de palabra divina se tratara... Ahora no es conocido ni, por tanto, debatido, por qué los diputados del PCE votan.

Por ejemplo, una ley -que llaman Antiterrorista- contra la que se rebela cualquier ciudadano y debiera rebelarse la espalda de alguno de los que la aprobaron. Los diputados del Partido malversan los votos que recibieron y no dan cuenta de su actuación. Y humildemente, como quien pide perdón, se dedican a proponer que cambien de lugar las comas o los calificativos empleados en los proyectos de ley presentados por la derecha.

Abdicación del método de trabajo

A esa almoneda de la organización se acompaña con una renuncia -abdicación- del método de trabajo. El leninismo fue abandonado «en parte». Sánchez Montero -«Simón, tú eres piedra»-, dijo en el IX Congreso del PCE que no se abandonaba todo el leninismo, pero tuvo a bien no decir qué parte era la repudiada, lo que permite hacer mangas y capirotos -y no hay necesidad de poner ejemplos de ello-. Y así (el marxismo ignorado y el leninismo defenestrado) han dejado al PCE en manos de ideólogos de tres al cuarto, veletas de lo que va ocurriendo, a la zaga de los acontecimientos, que no se explican ni siquiera su propia existencia.

Tal cúmulo de mediocridad y oportunismo no ha podido elevarse a la punta del poder -que ya es punta de pirámide, nada-, sino con el auxilio de los medios del capitalismo, de los que temen a los trabajadores conscientes y organizados. Los riesgos que corran los dirigentes del PCE serán atenuados por los capitalistas apoyando a los democristianos contra los socialdemócratas, a los socialdemócratas contra Carrillo y sus amigos, y a Carrillo y sus amigos contra los comunistas.

5. En el momento histórico que vivimos, muchos camaradas están fuera del PCE. Una buena parte de comunistas ha sido expulsada, olvidada, eludida, preterida. Otros, ante el espectáculo de asco y pena, se han marchado del Partido. Jovencitos ambiciosos y oligofrénicos irrecuperables han clavado sus codos en los ijares de camaradas curtidos en la lucha y en la reflexión.

Eso que hoy se llama la dirección del Partido acepta el sistema capitalista, humilla la cerviz ante el imperialismo. Falta de casta, de conocimiento, no tiene nada que decir a la clase obrera sino que se someta a la crisis, que ayude a los capitalistas, que se divida en los antiguos reinos medievales, para mejor potenciar el dominio de los explotadores -como se puede ver en Cataluña y en el País Vasco-. Esos dirigentes no tienen un mundo que atisbar, que la miopía y la presbicia les impiden ver el que los obreros tienen que ganar, como anunciaba Marx. Envueltos en disputas sin sustancia, en trapiuchos de comadres, han desarbolado la fuerza unida de la clase obrera.

Pero los obreros, todos los obreros, necesitan para su defensa y para cumplir su destino histórico un partido revolucionario, armado de una teoría rigurosa, provisto de un conocimiento de lo que ocurre en nuestra sociedad y en el mundo de hoy, infundido de un resuelto propósito de saber, de trabajar, de luchar.

A levantar ese partido, sin preeminencias personales, con una organización y un método de trabajo y de análisis, ya averiguado y ayuno de práctica, es a lo que acudirán los comunistas españoles, los que están fuera del partido y los que todavía se mueven dentro de él. El partido que interpreta y defiende los intereses de la clase obrera, y que ella misma organiza y propulsa, no puede ser entregado en su historia, en su política, en su lucha por el socialismo. La clase que pretende un cambio

social reclamado por la Historia, exigido por los intereses de la mayoría del pueblo, no puede ser decapitada, ni es lícito que los españoles se vean privados de una de sus más lúcidas y gloriosas creaciones.

Preguntas ante el congreso

6. Ante el anuncio de un nuevo congreso del PCE es inevitable formular algunas preguntas, proponer algunas tareas, iniciar un debate.

Sin duda, la actual dirección y sus conniventes opositores tratarán de evitar la verdadera cuestión: ¿cómo se ha llegado a la situación en que estamos? -en el partido, en España-; ¿qué errores se han cometido?-, ¿cómo pueden evitarse en el futuro? Habrá que dilucidar si la actual línea -que no es línea, sino zangoloteo- es la adecuada o si todo esto es la conclusión de equivocaciones, aviesos comportamientos y riolada de dispartes.

Es indudable que este examen no será del gusto de EE UU, de UCD, ni de los dirigentes del PCE, ni de los que quieren sustituirlos. Para todos ellos -para unos y para otros-, el actual PCE es un mirlo blanco, un partido que está acomodado en el «mundo occidental», en el sistema político capitalista, en el turno parlamentario y en la desorientación de los trabajadores.

7. La democracia, que hemos de defender, aunque sea formal, requiere la existencia de un partido comunista y no de un sucedáneo. Si el partido no es partido, sino camarilla; si no es comunista, sino un invento euro; si no lucha contra el imperialismo, sino contra los países socialistas; si perdona la vida al que lo saque del pozo, el PCE, como la cosa en Kant, pierde su substancia y se esfuma en colorines y abalorios. Y así conculca y se armoniza con el hato de conversos presurosos y

sin convicción -los llamaban marranos en la lengua de Castilla-, que se juntan y exhiben en corrobora como consejo de administración de la democracia.

Toda esta historia nos ha llevado a la inermidad y al desentendimiento. Y no es que el pueblo no entienda el habla de los sabihondos. El pueblo entiende que eso no es la democracia por la que luchó y padeció debajo del poder de otros poncios. Y no quiere más poncios.

Frente a la España que bosteza, plagada de plagiarios y suplantadores y de jovencitas ratas de albañal, hay otra España que nace. No es lucha entre jóvenes y viejos, sino entre lo nuevo y lo viejo, la que se avecina y decidirá los años próximos. ■

DE LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA *

Jesús Vicente Chamorro

1.- Las bellas frases son muchas veces modos de ocultar la verdad. Ante la aspereza del suelo y la inclemencia de los tiempos suelen forjarse Dulcineas que no resisten la observación próxima y directa. Por eso, mejor que elaborar fórmulas poéticas que enmascaran la «prosaica» realidad, será acudir a los hechos, que son tozudos y que nos despiertan con la rudeza de lo que existe. Al fin y al cabo vivimos de hechos, y entre ellos, como entre los pucheros -ya lo aclaró Santa Teresa- también anida la verdad.

Vive impunemente el mundo de los tópicos eso que se llama independencia del poder judicial. Naturalmente que en su función de juzgar, el juez no ha de obedecer a ningún poder Político partidario. El juez ha de aplicar la ley según su buen entender y recta conciencia y de acuerdo con «la realidad social del tiempo» (artículo 3, n.º 1, Código Civil), es decir, ateniéndose a las exigencias y opiniones del mundo en que actúa. Pero esta independencia en la elaboración del juicio -que ha de respetarse y es inevitable para que exista un juez- nada tiene que ver, ni es lícito confundirla, con el origen y organización del Poder judicial, que, quiérase o no, de alguien ha de depender. Porque, ¿quién ha de nombrar o elegir a los jueces? ¿Cómo y por qué mecanismo o arte pueden ser promovidos para presidir tribunales, acceder al Tribunal Supremo o gozar

* (El País, 14 dic. 1977)

de competencia para conocer y enjuiciar determinados problemas?

2.- La experiencia nos enseña que la independencia -la libertad- no puede equipararse con la soledad. Entre otras razones porque ni el hombre ni, menos aún, un poder social vive en la soledad. De alguna parte nacen, de alguien dependen.

Los jueces nacen de un examen en el que acreditan sus conocimientos de Derecho ante otros jueces, que hicieron lo mismo para llegar a serlo. Después tienen el poder de aplicar las leyes, de privar de libertad a los ciudadanos, de definir sus derechos y de ser su garantía. Ya es llamativo que en una democracia este, a veces terrible y necesario poder nada haya de ver con el sentido de la sociedad, con sus decisiones.

Bien. Aceptemos que ser juez requiere saberes técnicos de leyes y de escolásticas y que esto no puede descubrirse por vía de elección popular (en realidad nada está fuera de la historia y cada uno traslada su ideología a su conducta, porque todos hablamos «en prosa sin saberlo»). Pero, hechos ya los jueces y fiscales, la organización de los tribunales no ha dependido de la sociedad ni de los propios jueces. Ha sido y es el Gobierno el que designa el fiscal del Reino, del que dependen jerárquicamente todos los fiscales; es el Gobierno el que designa a los presidentes de sala del Tribunal Supremo, a los magistrados del Tribunal Supremo, a los presidentes de las audiencias y a los fiscales-jefes, a los jueces de las capitales de provincias y de determinadas ciudades..., y todo esto de acuerdo con criterios de independencia (?) del poder judicial. ¿Puede dudarse acaso que, salvada su conciencia, la suerte profesional de los funcionarios judiciales y fiscales está en manos de un poder extraño que decide de sus ascensos y destinos? ¿Quién ha nombrado a los actuales magistrados del Tribunal Supremo, a sus presidentes de sala?

3.- El anteproyecto de borrador de la Constitución anuncia que el poder judicial estará regido por un consejo superior de la judicatura, compuesto por miembros del poder judicial elegidos democráticamente entre jueces y magistrados, por personas conocedoras del Derecho elegidas por el Parlamento y por personas que designe el Gobierno.

He aquí una idea feliz. El poder judicial recibirá un bautismo de democracia interior, porque sus miembros ya no serán sujetos pasivos de decisiones, sino que contribuirán con sus votos a designar las personas que han de decidir. Esto es una novedad clamorosa que dará brillo y no humildad en la mirada a los jueces que, por ejemplo, aspiren lícitamente a ascender en su función, a defender sus criterios y comportamiento. Aunque ya no habrá que exponer tristemente el «currículum» ante misteriosos decisores porque una noble y reciente resolución del presidente del Tribunal Supremo ha suprimido este penoso caminar, la creación de unos miembros electivos del Consejo de la Judicatura es una garantía para las aspiraciones y responsabilidades de los jueces y magistrados. Cuanto más que «cada uno vale tanto como vos y todos juntos más que vos», que es dicho y práctica antigua -y, por desgracia, olvidada- y principio y norte de democracia.

La creación de ese Consejo de la Judicatura es una aportación a la independencia del poder judicial. En adelante la justicia no será una proyección, aunque indirecta, del Gobierno, cualquiera que sea el signo y la ideología de los que lo compongan.

Pero lo que se anuncia como órgano supremo del poder judicial contiene otros factores democráticos. No es bueno aspirar a que los jueces estén fuera de la sociedad, o, lo que es lo mismo, sobre ella. En la democracia el pueblo no puede dimitir de su soberanía en favor de un grupo de ciudadanos, por distinguidos y nobles que sean en su actuación. Un poder del

Estado, como es el judicial, no debe vivir fuera de las reglas o, al menos, de la influencia de la vida democrática. Otra cosa sería hacer corporativismo, privilegios, lagunas en la vida social. He aquí por qué constituye un acierto afirmar que el Consejo Superior de la Judicatura ha de contener representantes del Parlamento que lleven la voz de la mayoría y de las minorías, que sean testigos y bandera de las aspiraciones y garantías que necesita la sociedad. Que estos representantes no sean numéricamente dominantes es cosa que, hoy por hoy, faltos de entrenamiento puede ser defendida, debe ser defendida. Que el Gobierno no goce de doble representación -como mayoría parlamentaria y como Gobierno- es criterio sin duda razonable.

A esto llaman algunos «politización» de la justicia. ¡Curiosidades del lenguaje! Cuando se propugna la no politización, partidaria o corporativista, se alzan voces y se oye el crujir de vestiduras rasgadas en público. El depender de varios, ¿no concede más libertad que el depender de uno solo? ¿Se puede existir socialmente sin alguna dependencia?

4.- A nadie es lícito alzarse con la representación de la justicia. La humildad nos dice que nuestro poder no tiene un origen democrático, que nuestra conducta puede ser limpia, pero que, al mismo tiempo, está sin juzgar. Un sentimiento de autocomplacencia puede inducirnos a creer que el pueblo está satisfecho de nuestro trabajo. Lo cierto es, sin embargo, que nada sabemos de la opinión de nuestros ciudadanos, porque la justicia no está en el mundo de lo enjuiciable, no se permite su crítica pública. Difícilmente recogemos el criterio de la sociedad porque no estamos en relación con ella, muy poco sabemos de sus aspiraciones, de sus necesidades: vivimos en un mundo prefabricado, de cristal o de periódicos, un mundo circunscrito a las limitadas posibilidades individuales de conocimiento, a la capa social a que pertenecemos o aspiramos.

Por eso, *Justicia Democrática* propuso un debate acerca de la justicia en una sociedad en camino hacia la democracia. Que ya vayan apareciendo trabajos y comentarios sobre el tema es prueba de que ha sido aceptada y oportuna la propuesta. Pero será justo que nadie pretenda hablar en nombre de todos, porque cada uno puede ya hablar por sí mismo, a menos que prefiera conceder a otro su representación. El debate ha de autorizar a todos a decir su opinión aunque discrepe de la ajena, pero sin crispaciones, ni claras o veladas frases acusatorias personales.

Ya son otros tiempos, otras las palabras, otras las maneras.

POLICÍA, JUSTICIA, DEMOCRACIA *

Jesús Vicente Chamorro

A juzgar por las conversaciones y comentarios públicos y privados, en nuestro país no hay problema sino el del orden público. Esta preocupación del ciudadano -espontánea o inducida- por el principio de autoridad contribuye cuando menos a preterir otras cuestiones: el paro, la vivienda, la enseñanza, la escasez de inversiones, etcétera. En este sentido nadie podrá negar que el tema del orden público cumple una importante tarea. No en balde el hombre es el único pájaro que hace su propia jaula.

Por este tiempo hace un año -acaso sea un fruto del solsticio de invierno- andaban irritados nuestros compatriotas por otra cuestión que también reclamaba dureza represiva: el gran número de violaciones que, según se afirmaba, se producían en cualquier ocasión y lugar. Más bien parecía que se hubiera desatado un mundo de energía viril y primitiva que obligaba a nuestras mujeres a ir provistas de carabina para defender su libertad sexual. No se sabe qué incidencia habrá tenido tal floración de celtíberos incontinentes sobre el número de turistas nórdicas, que algo así pretendieron los coroneles griegos para atraer divisas, cuando proclamaban, en su publicidad, la potencia irrefenable de los mozos de su tierra. Pero, pasado el tiempo, aquel furor de violadores españoles ha decaído y desaparecido como por ensalmo. Cuando un tema da mucho que hablar, lee todo lo que haya que decir.

Es inevitable observar que la reiterada difusión de una afirmada inseguridad personal genera reacciones infantiles, que

* Fuente: El País, 09 feb 1979

reclaman una respuesta aturdida, indiscriminada. A la simpleza del planteamiento sigue la simpleza de la solución. Los ciudadanos exigen justicia, seguridad. Y puesto que -se dice- aumenta el número de los agresores y son se dice también-ineficaces los instrumentos de la justicia, habrá que recurrir a medios más contundentes. Nada mejor que el *sheriff*, los hombres de Harrelson, las jovencitas policías, para acabar con los delincuentes. (Nada mejor que suprimir a los obreros para acabar con el paro, sería una de las consecuencias.) Los jueces son lentos, están abrumados de fórmulas y papeles, dejan en libertad a delincuentes. Así se difunde, así se «razona», así se pontifica. Y una Sociedad que debe caminar hacia la democracia -que es investigación y serenidad, y firmeza y publicidad del juicio- se ve lanzada por una estimulación acrítica o aviesa hacia un plano de primitivismo en que está al llegar el linchamiento, la ley de Lynch, de un momento a otro.

Porque, en lugar de verificar los fenómenos que se dicen y de estudiar el método de evitarlos o corregirlos con todos los respetos para los derechos de la persona, se genera una reacción predemocrática, fascistizante. Se están arbitrando las condiciones que pueden llevarnos a que el pueblo acabe en un estentóreo «vivan las caenas». Y casi se pretende «ejecutar la sentencia aun bien apenas no habiendo sido puesta en ejecución la culpa», método repudiable según Cervantes y propio de los moros (de aquella época), «entre los que no hay traslado a la parte, a prueba y estése, como entre nosotros». Así que nuestros antepasados lograron puntos de civilidad que, en esta aurora que nos anuncian ciertos gallos, estamos a punto de abandonar.

Pero, además de la relación entre la delincuencia masiva y voceada y la ansiedad ciudadana, se advierte igualmente que el ritmo de esa delincuencia va acompasado de pretensiones legislativas que fortalezcan la represión y que cercenan los

derechos de todos, sean o no delincuentes. Los antiguos estados de excepción son ya innecesarios. Todo esto crea un grave riesgo para nuestra Sociedad. El griterío puede anegar las voces. Los monólogos son un buen camino para el envanecimiento y el error. Cuando, para dialogar -nos enseñó Machado- «preguntad, primero / después, escuchad».

Por eso conviene recordar unas cuantas palabras, que serían ofensivas en otras latitudes: los principios elementales de la vida en una sociedad democrática.

La relación de la Justicia con la Democracia es absolutamente insustituible. Un mundo ordenado a «la dignidad de la persona y a los derechos inviolables que le son inherentes» así lo reclaman. En una Sociedad democrática cada Poder del Estado ha de cumplir su función sin invadir la de los demás. «La Sociedad en la que no hay separación de poderes ni garantía de derechos carece de Constitución». Y así, que la policía -en dependencia orgánica del poder ejecutivo- «averigüe los delitos... recoja los instrumentos y las pruebas de cuya desaparición hubiere peligro y los ponga a disposición de la autoridad Judicial». Que los jueces -el Poder judicial- juzguen y publiquen lo juzgado «en un proceso público, sin dilaciones indebidas y con todas las garantías». Después de lo cual podrá afirmarse la existencia del delito y del culpable y su responsabilidad, e imponerse la pena adecuada. La Democracia, más que cualquier otro régimen político, requiere de la asistencia de la Justicia, lo que implica que los Tribunales han de ser provistos de medios, infundidos por el espíritu de los tiempos, por «la realidad social». Lo que no tolera la Democracia es la sustitución de la Justicia como método civilizado de definir y garantizar los derechos.

Las gentes presurosas que piden o ven bien el castigo sin previo juicio, sereno, público y contradictorio, olvidan que la

paloma -la de Kant y todas las palomas- no vuela menos por la resistencia que a su esfuerzo le opone el aire. Esa resistencia es la que le permite volar. Lo demás es vacío y testarazo. Y esperan -desmemoriadas- que fórmulas de urgencia vayan a producir resultados milagrosos, y que, ya ensayadas en otras épocas, no los cumplieron. Recuérdese, por ejemplo, que el entonces denostado decreto-ley Antiterrorista de 1975 facultaba la detención policial por un tiempo de diez días y que ahora, con aprobación de los denostadores (ley de 4 de diciembre de 1978) viene a ocurrir otro tanto. De la eficacia de aquel decreto-ley, denunciado y repudiado porque ofendía los derechos de los ciudadanos, puede calcularse la de las normas actuales y recientes. «¿Y este hoy es el mañana de ayer?»

Acabamos de estrenar Constitución y ya tenemos un real decreto-ley (de 26 de enero de 1979) que la deja malparada. Esta historia ya nos es conocida. Así ocurrió con la Constitución de la Monarquía restaurada -1876-, que inmediatamente después de proclamar las libertades públicas dio al mundo la ley de Secuestros (1877), y la de Explosivos (1894) y la de represión del anarquismo (1896), cercenadoras de los derechos proclamados y en las que se han inspirado las abundantes disposiciones antiterroristas posteriores. Y hasta se creó una policía antiterrorista (real orden de 19 de septiembre de 1896). Y *-nihil novum sub sole-* se ofrecía en premio «la exención del servicio de las armas al que hubiera denunciado o contribuido a la captura» de procesados a tenor de la ley (1877), beneficio en el que -como si de bien hereditario se tratase- podía «subrogarse el pariente dentro del cuarto grado...»

La vida ciudadana no es fruto de la limitación de los derechos procesales de los individuos. Es, por el contrario, consecuencia de la diaria producción de las garantías que la Justicia tiene que cumplir. Es secuela del esfuerzo y del ejercicio de los derechos, no de abdicaciones infundadas y peligrosas. No es

conveniente creer -como se creía en aquella tribu de que habló Nietzsche- que la barca se mueve por la voluntad de los dioses a los que era grato el esfuerzo del barquero sobre los remos. La barca -probablemente- se mueve por el esfuerzo del hombre. ■

DERECHOS, ¿PARA QUÉ? *

Jesús Vicente Chamorro

Con no pocos esfuerzos y dificultades, el hombre, al cabo de millones de años, consiguió ponerse de pie. Es decir, inició el proceso que le permitiría llegar a ser hombre. Por eso no dejaría de contravenir la elemental sindéresis -que diría el castizo- si alguien le reprochara el que ahora ande naturalmente erguido. Al fin y al cabo, era eso lo que pretendía: con los pies en el suelo, poner la cabeza -para pensar lo más distante posible de ellos. Algo parecido a ese contubernio de absurdos está ocurriendo hoy entre nosotros. Después de muchos años bisiestos -Y con tiempo que no es de reloj- el español doblegado ha podido levantar levemente un horizonte de derechos ciudadanos: hablar en público, reunirse, asociarse... Y, llegado el momento de vivirlos, se nos dice por voces -tal vez no precedidas de pensamiento o acaso precedidas de malos pensamientos- que nuestros derechos están en riesgo... si los ejercitamos. Así que lo mejor que podemos hacer para salvaguardarlos -nos lo aseguran con gesto grave- es vivir convencidos de que tenemos derechos ciudadanos, pero sin tocarlos, que se pueden romper.

Extraño criterio este que nos transmiten los que así parlan. Porque, pensará el hombre aspirante a ciudadano: «Si tengo derecho de hablar será para poder hablar, para hablar, no para estar callado.

Cuando un tema da mucho que hablar, lee todo lo que haya que decir. Porque, si para conservar el derecho de hablar he

* *El País*, 08 ene 1980

de mantenerme en silencio -que si hablo, me dicen, perderé el derecho de hacerlo-, esto es tanto como aceptar mansamente el silencio, en lugar de que me sea impuesto por la fuerza.

Claro que con ello ahorro la violencia a mis contrarios -y así estarán más limpios de manos y aseados de aspecto- y a mis espaldas los golpes, y las pobres agradecerán este alivio.

Pero lo cierto y averiguado -concluirá- es que no me dejan hablar. Y entonces, ¿para qué todo este galimatías y esa jerigonza de palabras sonoras y bullentes?»

El pobre hombre -el españolito de corazón helado- no entenderá el «hondo» discurso de tanto sabio recién parido, contará los dedos de sus manos, trabajará con el esfuerzo y la penosidad de siempre y despreciará a los intérpretes de tan estúpidas cábalas.

Porque si la posibilidad de hablar -y de leer, y de manifestarse, y de agruparse- sólo son cosas de papel escrito o para uso de unos cuantos cientos de españoles -lo que no es novedad, ni menos aún milagro-, no es tanta la ganancia obtenida, ni se corresponde con los afanes y penas padecidas. Y tal vez el españolito -hartó ya de que le hielen el corazón- pensará que un derecho que no se ejercita no es un derecho ciudadano, que los de esta clase no se consumen, sino que, por el contrario, se vigorizan con el uso. Y hasta tal vez empiece a recordar que la baraja es para jugar todos.

En tiempos no lejanos, los españoles maduros -porque los jóvenes de hoy, por su suerte, se ahorraron esas prédicas- oímos repetir con voz tonante que el Fuero de los Españoles, dicho sea con perdón, proclamaba la igualdad y la seguridad jurídica, la libertad de expresión, las de reunión y asociarse y muchas cosas más. Es cierto -y de ello hay tantos testimonios que abrumaría citarlos- que todas esas bellas fórmulas decaían ante las leyes, decretos y otras fuentes que «desarrollaban»

los principios que allí se contenían. De tal modo, que lo que se ofrecía galanamente con la izquierda, se sustraía finamente con la derecha -y tampoco es novedad- Y los jóvenes de hoy, y los adultos, se dirán: qué raro y misterioso mundo es éste, porque con cautelas y temores difundidos -¿y fundados?- se nos está manteniendo en estado de tutela, alejados del ejercicio de nuestros derechos, como a pupilo o menor, sometidos a la representación casi legal de otros. Algo así como si todavía no estuviéramos maduros -¿recordamos el argumento?- para actuar en condición de ciudadanos. De tal modo se producen los hechos, que hoy todavía no son leyes, ni decretos, ni órdenes, ni circulares -¿estarán al venir? las que nos limitan y constriñen, sino temores, anuncios de males inminentes y graves, si osáramos ser en la realidad lo que somos en las palabras. Lo que, sin duda, somos.

Esta situación de los ciudadanos es una vía de perplejidad y desconcierto. Y por ello peligrosa. Porque los que así cavilan -ante el azar de inhibirse- son personas deseosas, necesitadas de una sociedad democrática y no enemigos de ella. Y calculan que, sin su participación, las fuerzas propias disminuyen y las contrarias y los riesgos acrecen. Porque, ¿cómo vamos a consolidar la democracia si no la practicamos?, ¿cómo vamos a crear ciudadanos, si han de nadar en seco?, ¿cómo vamos a aprender la serenidad en el ejercicio de nuestros derechos -que eso es la democracia- si no empezamos, aunque sea torpemente, a ejercitarlos, a balbucearlos?

Una democracia disimulada -como si no existiera por temor a que si existe desaparece- tiene algo de trágico, de juego de alhiguí, que es juego de carnaval. Y ni están las cosas para eso, que son muy graves las que se ventilan, ni parece demasiado propio de demócratas eludir a los ciudadanos en la participación -y fortalecimiento- de la democracia. ■

ESPAÑÓLES QUE SE VAN MURIENDO *

Jesús Vicente Chamorro

Hace unos días han vuelto a la tierra de España españoles destacados en el trabajo, en el estudio, en la conducta: María Moliner, que tomó del habla del pueblo los nombres de las cosas; Antón Oneca, profesor y magistrado del Tribunal Supremo y obrero que redimió por el trabajo penas, que no culpas, prisionero después de la guerra, él, que no hizo ninguna, salvo la de la cultura y el respeto humano; Manuel Elola, secretario judicial, miembro de Justicia Democrática, que llevó siempre obsesivamente el recuerdo de su padre, fiscal general de la República y presidente de sala del Tribunal Supremo, sometido a muerte vil -la muerte siempre es vil y, a veces, es dos veces vil- porque creyó en la palabra y en la ley escrita, y fue condenado y «ejecutado» en Barcelona, terminada la guerra. En tiempos de confusión y de ligereza conviene recordar a los que han ido haciendo la cultura y el buen nombre de España, que es la mejor, la única manera de salvarla. /

Cuando un tema da mucho que hablar, lee todo lo que haya que decir.

* Madrid. - [12 mar 1981 - 00:00 CET](#)

LA JUSTICIA NO ES COSA DE JUECES *

Vicente Chamorro

Todavía hay quien cree que la justicia es cosa de jueces, cuya profesión consistiría, al parecer, en ser justos. Conviene observar, sin embargo, que la asignación de la Administración de justicia a funcionarios profesionales es cosa de nuestros días, corresponde a la edad contemporánea, casi como fruto de la Revolución Francesa. Con anterioridad -y en España el régimen se prolongó hasta la segunda mitad del siglo XIX-, los jueces eran nombrados por el Rey. Y además existían jueces propios a la medida (de señoríos, de órdenes, de abadengo, etcétera). La facultad de juzgar es una capacidad humana y una actividad ininterrumpida del hombre. Con valentía y buen sentido, se formulan juicios, se emiten opiniones, que eso es la sentencia: una opinión, un sentir. A veces se hace hincapié en el carácter técnico del Derecho para alejar del pueblo, de los ciudadanos, la posibilidad de ser jueces jurados. Pero en los juicios en que intervienen no han de dilucidar cuestiones inextricables del Derecho. Ni por lo demás ha de aceptarse sumisamente la creación de un mundo enmarañado de disposiciones legales para dejar de hecho el poder de juzgar a favor de profesionales -como si los creyentes sólo pudieran rezar a través de teólogos-. Esa postura implica una actitud no democrática, es expresión de una concepción política autoritaria o cuando menos elitista.

La historia del jurado entre nosotros acredita que su repudio no es inocente políticamente. El juicio por jurados apareció en

* *El País*, 31 may 1996

España al restaurarse el régimen liberal por el coronel Riego en 1820. Proclamada la libertad de prensa e imprenta, se instituye el jurado para enjuiciar los delitos que se cometieron por medio de la imprenta. No duró mucho tiempo, al restablecerse el régimen absoluto de mano de *los cien mil hijos de San Luis*. Y desatar la sangrienta represión de 1824.

El jurado no es admitido en nuestra legislación sino con la Constitución de 1869, después del destronamiento de Isabel II. En efecto, el artículo 63 dispone que "se establece el juicio por jurados; para todos los delitos políticos y los comunes que determine la ley". Su regulación se comprendió en la de enjuiciamiento criminal de 1872. Promulgada en el efímero reinado de Amadeo de Saboya, ordenó el juicio oral ante el jurado en cuanto a su composición, competencia de los jurados, celebración del juicio, formación y contenido del veredicto. El proyecto de Constitución Federal de la I República, de 17 de julio de 1873, dijo: "Se establece jurado para toda clase de delitos". Y creó tribunales de elección popular para la corrección de faltas, juicios verbales y actos de conciliación. Pero la vigencia de estas normas fue escasa en el tiempo. Porque, restaurada la monarquía en la persona de Alfonso XII el 30 de diciembre de 1874, no pasaron más de cuatro días y un decreto suspendió el jurado y el juicio oral, restableciendo la vieja, antigua y lóbrega legislación procesal criminal.

Cuando un tema da mucho que hablar, lee todo lo que haya que decir.

Sin embargo, la necesidad de regular el juicio ante el jurado, si bien no se reconoce en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1982, fue objeto de una ley especial, la del 20 de abril de 1888, que se mantuvo en vigor varias décadas. Fue objeto de crítica en algunas memorias de la Fiscalía del Tribunal Supremo, que recogían las observaciones de los fiscales

provinciales. Fue examinada en todos sus aspectos -incluso sobre su fundamento-, bien con criterios políticos, bien nacidos de la realidad social de aquel tiempo.

Con la instauración del Directorio Militar en los primeros días de septiembre de 1923, el real decreto de 21 de ese mes dispuso: "Se suspende el juicio por jurados en todas las provincias del Reino". Las razones políticas fueron instigadas por otras sobre su funcionamiento en la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo que firmó Galo Ponte. Proclamada la II República el 14 de abril de 1931, un decreto del día 27 restableció el jurado, en cuya regulación introdujo algunas modificaciones, así como por una ley posterior de 27 de julio de 1933. Ya la Constitución de 1931 había dicho, en efecto: "El pueblo participará en la Administración de justicia mediante la institución del jurado".

Poco tiempo duró la vigencia de estas normas en una parte de España. Así, una disposición de 8 de septiembre de 1936 de la Junta. de Defensa Nacional de Burgos, firmada por el general Cabanellas, decretó la suspensión del - funcionamiento del jurado", que se consumó en todo el territorio nacional al concluir la guerra civil. Desde entonces hasta el 27 de mayo de 1996 no ha actuado en materia penal el jurado en España - salvo (ironías) en Gibraltar y en las llamadas bases de utilización conjunta con EE UU dentro de sus límites-, aunque han proliferado jurados en otras materias. El vigor de la disposición de 8 de septiembre de 1936, cuya ineficacia o nulidad era clamorosa, se ha recitado por la Constitución- de 1978 al prometer, anunciándolo, el jurado; lo que equivalía a entenderlo no existente hasta entonces.

Ante todo es de observar, como valoración histórica, que el jurado es una institución defendida por los partidarios de la soberanía popular, de la democracia, y que, es suprimida

urgentemente en cuanto se instauran regímenes políticos autoritarios. El jurado se ha reclamado y se reclama en los tiempos modernos en nombre del derecho de la sociedad, del pueblo, de los ciudadanos, de participar en todos los poderes del Estado, y por eso coincide su implantación con el triunfo de las ideas de libertad y democracia.

La razón, pues, de la existencia de esta institución es más de índole política que de técnica procesal y, mirada desde este aspecto, están de más muchos de los argumentos que se esgrimen cuando se discute acerca de su conveniencia (*Memoria 1.923*, página XX). La experiencia histórica del jurado entre nosotros no puede prescindir de ese factor ni tampoco de los términos en que estuvo regulado y de la realidad social del tiempo histórico en que se produjo.

Vicios y defectos atribuidos críticamente al jurado se producían igualmente en otras instituciones que, sin embargo, eran tratadas con respeto e incluso con adulación. Las condiciones sociales y políticas actuales contribuirán sin duda a que el jurado cumpla acertadamente sus funciones. Puede entenderse que el jurado es, al menos, una escuela de democracia y de participación en los asuntos públicos, lo que instruye a los ciudadanos que de él forman parte. Y aunque sólo fuera por ello, merece todo el apoyo vigilante que se le pueda prestar. ■

